



ANUNCIO del Director General de Energía y Minas, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación del volumen anual de recurso a extraer relativo al proyecto de ampliación de la explotación de arcillas a cielo abierto nombrada “Mina La Dehesa”, en los términos municipales de Estercuel y Gargallo, provincia de Teruel, titularidad de la empresa S.A. Minera Catalano Aragonesa (SAMCA), cuya explotación corresponde a la mercantil Euroarce Minería, S.A.

Habiendo sido solicitada por la mercantil Aragón Minero, S.A. (en la actualidad Euroarce Minería, S.A.) la modificación del volumen anual de recurso a extraer relativo al proyecto de ampliación de la explotación de referencia, aprobado mediante Resolución de 17 de marzo de 2016, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda someter el expediente al trámite de información pública, cuyos datos son los que se detallan a continuación:

- a) Con la solicitud cursada se pretende un incremento del volumen anual de recurso a extraer en la explotación de arcillas a cielo abierto nombrada “Mina La Dehesa”, ubicada en los términos municipales de Estercuel y Gargallo, provincia de Teruel, pasando éste de 300.000 t a 500.000 t, en relación con el proyecto que a los efectos fue objeto de aprobación.
- b) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, ubicado en paseo María Agustín, 36, puerta 33, planta baja, de Zaragoza, siendo el plazo disponible para su presentación de 20 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- c) Las alegaciones podrán realizarse por escrito, durante el plazo indicado, en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.— El Director General de Energía y Minas, Alfonso Gómez Gámez.